

Manifiesto de los grupos PPC apoyados por ALFAGUAR

**"Derechos Humanos y Participación Ciudadana (AS),
Incidencia sin Violencia"**

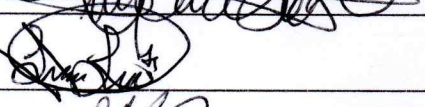
Como integrantes de los grupos Promotores de Participación Ciudadana (PPC) de las comunidades: Caserío Cacabal Segundo Centro, Caserío Nueva Esperanza, Caserío Cacabal Tercer Centro, Chinique, Quiché ; Aldea Margaritas del Rosario, San Antonio, Suchitepéquez; Caserío Esmeralda, Aldea Sehubub Chiquixji, San Pedro Carcha, Alta Verapaz, nos pronunciamos manifestando lo siguiente:

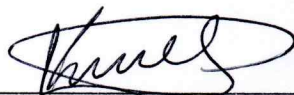
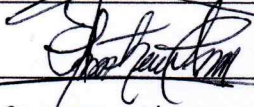
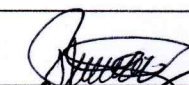
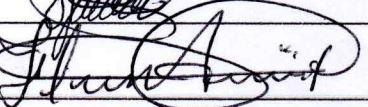
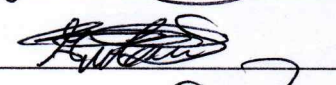
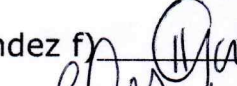
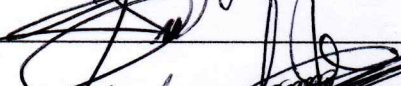
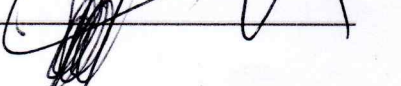
MANIFESTAMOS

1. Consideramos que los PPC son necesarios porque muchas mujeres desconocen sus derechos y son violentadas física, verbal y psicológica.
2. Porque permiten conocer las organizaciones e instituciones donde presentar su denuncia para el cumplimiento de sus derechos.
3. Porque ayuda a las mujeres en las comunidades para contrarrestar la violencia, conocer los derechos y participar en los comités que se forman en las comunidades.
4. Porque somos porta voces de los derechos para poder concientizar a la comunidad para conocer las leyes y derechos.
5. Para tener un control sobre la ejecución de los fondos públicos en los proyectos de las comunidades.
6. Ayuda evitar la corrupción dentro de las organizaciones comunitaria, municipales y en todas las instituciones públicas del gobierno.
7. Somos importantes en las comunidades porque facilitamos y promovemos los derechos humanos y la participación ciudadana para empoderar a los comunitarios y afrontar de manera colectiva la realidad social.

8. Para fortalecer y potenciar las capacidades de los participantes para ejercer el derecho a solicitar información de su interés con el fin de lograr el bien común de la comunidad
9. Para que exista un mejoramiento, un cambio en las comunidades y que nuestras futuras generaciones vivan de una manera plena.
10. ES importante porque nos ayuda a participar más en las elecciones de los COCODE para el desarrollo de las comunidades.
11. Ayuda a promover la transparencia sin violencia, basada en derechos humanos y leyes que amparan la participación ciudadana comunitaria.
12. Permite fortalecer una cultura de denuncia para contrarrestar los actos impunes de las autoridades que a su vez incide en la sociedad civil.
13. Que los promotores de participación ciudadana favorecen el acompañamiento y la vigilancia del cumplimiento de las obras públicas.
14. Que los PPC promueven y fortalecen la participación de las mujeres en la organización comunitaria y su desarrollo.

Con todo lo antes señalado ratificamos nuestro compromiso como Promotores de Participación Ciudadana, para el beneficio y el desarrollo de nuestras comunidades y país en general. Dado en Panajachel, Sololá, Guatemala, el día miércoles siete de diciembre de dos mil veintidós.

- | | |
|---------------------------------|---|
| 1. Juan Otoniel Lares Pacheco | f)  |
| 2. Jaime Pirir Tacatic | f)  |
| 3. Miriam Elizabeth Saquic Chan | f)  |
| 4. Sayra Irene Saquic Chan | f)  |
| 5. Marta Noemí García Pérez | f)  |
| 6. Maria Magdalena Sucuqui Cuin | f)  |
| 7. Antonio Lares Pérez | f)  |
| 8. Juan Francisco Guarchaj Xum | f) _____ |

9. Karla Esmeralda García Chiquirín f) 
10. Sandy Mishell Charchal Chén f) 
11. Maria Fernanda García Chiquirín f) 
12. Lisbeth Fabiola Alvarez f) 
13. Eunice Aholibama Ajpacajá Soto f) 
14. Gloria Leticia Mucu Tiul f) 
15. Ingrid Yesenia Icó Caal f) 
16. Brenda Maritza Icó Caal f) 
17. Raquel Levita Yoc Ramírez f) 
18. Ingrid Violeta Coc Xol f) 
19. Floridalma Archila Delgado f) 
20. Gloria Celestia Caal Lem f) 
21. Carmen Vera Lucía Marroquín Hernández f) 
22. María Cristina Méndez González f) 
23. José Mario Hernández Quiñonez f) 
24. Amalia Vanessa Jeréz Valenzuela f) 
25. Mario Lenin Ayala Gómez f) 

